

COMUNICADO PUBLICO (Copia textual)

A la opinión pública

Los familiares de los detenidos desaparecidos informamos a la opinión pública que en el día de hoy, 20 de julio de 1977, hemos hecho entrega al Presidente de la República general Augusto Pinochet Ugarte, de un documento en el que expresamos la gravedad del problema que afecta a cientos de familiares que tenemos un familiar detenido y desaparecido. Nuestra petición se fundamenta en la necesidad de salvar sus vidas. A través de este documento, planteamos la necesidad de obtener una respuesta que lleve tranquilidad y serenidad a nuestros hogares. La respuesta que reclamamos es que se diga dónde están para ponerlos al amparo de la justicia. Adjuntamos el texto del documento.

Excelentísimo señor Presidente de la República
General Augusto Pinochet Ugarte

Excelentísimo señor Presidente:

- 1.- Razón de esta petición: El fracaso de las gestiones para ubicar a las personas desaparecidas.

Haciendo uso del derecho a petición que ha mantenido su vigencia en el Acta Constitucional N° 3 y fortalecido al mismo tiempo por la dignidad y justicia de la causa que sostenemos, hemos decidido dirigirnos a vuestra Excelencia para tratar un problema que ha logrado conmover a la opinión pública nacional e internacional, y que además nos afecta de manera directa y cruel.

Nos referimos a la situación de nuestros parientes y cientos de chilenos, que después de haber sido detenidos por funcionarios de la DINA o de otros organismos de seguridad pertenecientes a las FF.AA. han desaparecido sin dejar rastros de sí, siendo infructuosas todas las gestiones que se han hecho hasta ahora, para ubicarlos.

Previamente, creemos conveniente reiterar a vuestra Excelencia que antes de formular esta presentación, hemos agotado todas las instancias que el ordenamiento jurídico e institucional establece para investigar los presuntos delitos relacionados con estos desaparecimientos. Practicamente todas las acciones y recursos que conceden las leyes, han sido presentadas ante el Poder Judicial y a la instancia administrativa y a los organismos de seguridad correspondientes.

Son incontables los recursos de amparo, las denuncias, los sumarios y expedientes de toda especie que se han ido acumulando hasta ahora, sin que pueda destruirse el cerco de silencio que rodea la suerte de nuestros familiares. Hemos cumplido, en consecuencia, todas las etapas previas por lo que no sería justo que esta petición fuera desestimada aduciendo que existen otros organismos e instituciones a los cuales recurrir.

Si llegamos ahora ante vuestra Excelencia es porque todos nuestros esfuerzos han resultado estériles, porque ya nada pueden hacer las autoridades y organismos a los cuales les ha correspondido conocer nuestras denuncias. Nada ha logrado tampoco la medición internacional vivamente preocupada por los desaparecimientos ocurridos desde el pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973.

Creemos llegado el momento de requerir su intervención porque usted detenta la calidad de Jefe Supremo de la Nación, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno y como tal, máxima autoridad sobre la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA. Su alta investidura y las amplias facultades que posee como mandatario le permiten adoptar drásticas decisiones para tranquilizar nuestra angustia y la de muchos ciudadanos, justamente alarmados, por la impunidad que rodea a los autores de los arrestos, levantando al mismo tiempo las acusaciones que, desde dentro y fuera del país se formulan en contra de los organismos de seguridad del gobierno que Ud. preside. Pocas veces han estado en juego valores tan altos como los que nosotros reivindicamos, al pedir una respuesta por nuestros familiares desaparecidos. No sólo la imagen de Chile y el contenido espiritual de nuestra Nación, siempre respetuoso de los derechos humanos, se encuentran implicados en este caso, sino también, nuestra tradición humanista y libertaria. Sobre todo están en juego el respeto por la vida y la integridad del ser humano.

Estos valores han sido puestos en duda en relación con el Gobierno de Chile debido, fundamentalmente, a la ausencia de una respuesta clara y definitiva frente a las acusaciones que se le formulan. El largo tiempo transcurrido agrava la situación, puesto que hace sospechar que existe el deliberado propósito de cubrir con un manto de olvido una realidad dramática. No sólo por su magnitud, sino por las circunstancias que rodea cada caso de desaparecimiento. Creemos que vuestra Excelencia está en condiciones de exigir de todas las instituciones y servicios a su cargo, una extremada diligencia para clarificar de una vez y para siempre esta situación que no tiene precedente en la historia de nuestra nación.

2.- Tendencias políticas de izquierda de los desaparecidos.

Formas en que ocurren las detenciones.

El desaparecimiento de personas es un fenómeno que se ha venido produciendo sistemáticamente a contar del 11 de septiembre de 1973. En una primera etapa, coetáneamente con los hechos que rodearon el pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973, los desaparecimientos indiscriminados afectaron fundamentalmente a los sectores campesinos y urbanos que, directa o indirectamente habían tenido participación en el Gobierno anterior, en el campo de las actividades sindicales o políticas.

Más adelante, durante 1974 y en los meses de Enero y Febrero de 1975 el desaparecimiento se produce en relación a un gran número de militantes y dirigentes del ex Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR; acentuándose los casos en los meses de Junio-Julio y Noviembre y Diciembre, destacándose los casos de los señores Bautista van Schowen Macei, Carlos Perellman Ide y Alfonso René Chanfreau Oyarte, etc.

En Enero y febrero del año 1975 los desaparecidos son miembros del ex Partido Socialista, algunos de cuyos dirigentes más destacados desaparecen en los meses de Junio y Julio de ese año, destacándose los casos de los señores Carlos Lorca Tobar, Exequiel Ponce Vicencio y Ricardo Lagos Salinas, etc.

A comienzos del año 1976 el fenómeno afecta también a los miembros del ex Partido Comunista, reproduciéndose también esta acción en contra de sus más destacados dirigentes en los meses de Mayo y Agosto, como son los casos de los señores Víctor Díaz López, Mario Zamorano Donoso y José Weibel Navarrete, etc. Culminando en el mes de diciembre con el desaparecimiento de otros trece altos militantes de esa colectividad política.

En el año 1977 varias personas, todas de alguna manera vinculadas a esos partidos, políticos, continúan desapareciendo.

Vuestra Excelencia puede verificar, en cualquier momento, los antecedentes fundados que hemos presentado ante los Tribunales de Justicia en las incontables ocasiones en que hemos recurrido a ellos para indagar, siempre sin resultados, sobre la suerte que estas personas pueden haber corrido en manos de la DINA o de otros Servicios de Inteligencia de las FF.AA.

Las modalidades de las detenciones y posteriores desaparecimientos han ido variando con el tiempo. Primeramente, los arrestos fueron practicados por personal de las FF.AA. o por miembros del Servicio de Inteligencia de las mismas, en los operativos militares efectuados en la ciudad y en el campo.

Cuando en el año 1974 se estructura y organiza la DINA, sus funcionarios toman a su cargo la mayor parte de las detenciones, sin perjuicio de la acción separada de los otros Servicios de Inteligencia. En esta etapa el fenómeno de los arrestos y desaparecimientos posteriores se vuelve más selectivo, aunque conservan ciertos caracteres de notoriedad que permite rastrear innumerables testimonios presenciales de los allanamientos y arrestos que se practican.

En una última fase, prácticamente todas las detenciones obedecen a un mismo patrón: generalmente se efectúa en la vía pública, procurándose que la acción sea tan rápida y sorpresiva que no deje rastros ni testigos de los hechos.

A pesar de la progresiva eficacia de estos operativos y del sigilo y rapidéz con ^{que} se ha pretendido llevarlos a efecto, siempre ha sido posible reunir testimonios y antecedentes que demuestran en forma categórica la intervención de los agentes de la DINA. Muchos otros testimonios se han recogido con posterioridad a los arrestos, sea a través de detenidos que pudieron ver a los afectados en algún lugar secreto de detención, sea por que cuando eran trasladados fueron vistos por otros arrestados que más tarde recobraron la libertad, o por otras personas que los reconocieron durante el trayecto. Son muchas las explicaciones que se han tratado de levantar para justificar los desaparecimientos. El tiempo y las abrumadoras pruebas en contrario, han desvanecido esos intentos. Hemos registrado más de 500 casos de familiares que han desaparecido. Y podemos afirmar a V. Excelencia que ninguno ha sido encontrado hasta hoy. Sólo el cadáver terriblemente contusionado del joven Cedomil Lausik Glasinovic, detenido en su casa el de abril de 1975 fue encontrado el 8 de mayo de ese año en la Morgue,

donde no se registró su ingreso ni a las personas que allí lo dejaron y, el cadáver desfigurado de Marta Ugarte Román, que a pareció en la playa de los Molles el 12 de septiembre de 1976 habiendo sido arrestada el 9 de agosto de ese mismo año. Son las dos situaciones conocidas en que han encontrado un fin la angustiada búsqueda que habían iniciado sus familiares, tal como nosotros aún lo hacemos en busca de nuestros seres queridos.

3.- Eventual gestación de un fenómeno de genocidio

Si hemos señalado ante vuestra Excelencia la militancia política de los principales casos de desaparecimiento, es porque creemos que se estaría produciendo un sistemático proceso de genocidio político, que tiene por objeto eliminar a quienes profesan ideas o doctrinas que el actual régimen ha excluido por estimarla atentatoria contra la seguridad nacional. La lista de nombres de los casos de desaparecimiento que han sido comprobados ante el poder judicial, demuestra que los Servicios de Inteligencia de las FF.AA. y particularmente la DINA, han actuado sistemáticamente sobre las personas que profesaban principios contrarios a los que el Gobierno sustenta. La repetición de tantos casos similares nos hace pensar que no se trata de una mera coincidencia. Estamos ante un proceso que técnicamente se define como genocidio político. Su objetivo es eliminar, físicamente y en forma masiva a quienes podrían tener potencialmente la calidad de opositores al gobierno. Esta forma de represión ha sido condenada enérgicamente por todas las naciones civilizadas, sancionadas como un crimen por los organismos internacionales, y es repudiada por la humanidad entera. Sería muy duro e injusto para el prestigio de nuestra patria, y del propio gobierno que Ud. preside que el silencio en torno al problema de los desaparecidos fuera interpretado como una aceptación indirecta a un cargo tan grave que jamás se había hecho antes a nuestro país: es por la necesidad imperiosa de rechazar esas acusaciones y no sólo por mitigar nuestro dolor y angustia que pedimos a vuestra Excelencia que disponga las medidas para clarificar, de una vez y para siempre, todos y cada uno de los casos que, responsablemente, han sido calificados como desaparecimiento. Nos asiste la seguridad de que la intervención directa de Vuestra Excelencia, contribuirá a esclarecer este episodio que humilla a nuestra nación orgullosa de su impronta democrática y de tradición cristiana que el gobierno, en su declaración de principios, reivindica como propia.

4.- Compromisos contraídos por el Gobierno de investigar situa- ciones de desaparecimiento.

En varias ocasiones el gobierno de Chile a través de V.E. o de sus representantes oficiales ha formulado declaraciones comprometiéndose a investigar los casos de desaparecimiento, cuando las circunstancias han acentuado la inquietud de la opinión pública nacional e internacional en torno al problema. Creemos conveniente recordar esas declaraciones porque ellas representan para nosotros, el mejor antecedente que podríamos invocar para llamar nuevamente la atención sobre una materia de tanta trascendencia.

a) El día 20 de agosto de 1975 V.E., hablando en la Casa Consistorial de San Bernardo, anunció que realizaría una inves

tigación respecto del caso de 119 personas, que según informaciones aparecidas en la revista "Lea" de Argentina y "O Día" de Brasil, y repetidas por la prensa nacional los días 22 y 24 de Julio de 1975, habrían muerto en enfrentamientos ocurridos en diversos países de América Latina, según una versión, o en encuentros policiales según la otra versión, en la provincia argentina de Salta. Han transcurrido dos años ya desde ese anuncio, pero hasta ahora no se ha conocido el resultado de la investigación anunciada por V.E.

b) En el mes de noviembre de 1975 el delegado de Chile en las NNUU, el señor Sergio Díez, luego de declarar que el cargo de desaparecimiento de ciudadanos ... "es cruel, porque la muerte, de no saber si un pariente, un hijo, un esposo, un padre esté muerto o vivo"...agregó..." yo comprendo el dolor de los que no saben de sus parientes. Al respecto el gobierno chileno ha demostrado gran preocupación y ha ordenado una investigación exhaustiva de los hechos". En el caso de los 119 personas que aparecían muertas en el extranjero señaló que "El gobierno chileno ordenó una investigación especial de la lista de los 119 presuntos desaparecidos". Tampoco en este caso las investigaciones prometidas por el representante del gobierno que preside V.E. ha sido conocida por la opinión pública.

c) En el año 1976 la prensa nacional informó profusamente de las seguridades que V.E. dió al señor Hayds, director de la Cruz Roja Internacional, de investigar lo ocurrido en relación a aproximadamente 1.000 casos de desaparecimientos que preocupaban a ese organismo internacional. Sin embargo, aún no se tiene conocimiento de los resultados que puedan haberse obtenido como consecuencia de las investigaciones ordenadas por el gobierno.

d) Recientemente, al terminar la huelga de hambre que un grupo de familiares inició en la sede de la ONU en Santiago, el delegado alterno de Chile ante NNUU se comprometió, en nombre del gobierno, a proporcionar información sobre los 36 casos que habían denunciado dichos familiares.

5.- Necesidad de entregar una respuesta definitiva frente a los casos de desaparecimiento.

Probablemente uno de los factores que más gravemente influyen sobre el prestigio del gobierno, sea el hecho de no haberse cumplido, oportunamente, con los compromisos públicamente anunciados de realizar una exhaustiva investigación en torno a los desaparecimientos ocurridos desde que las FF.AA. asumieron el poder de la nación. Ese silencio refuerza la posición de quienes piensan que esos compromisos se anuncian con el sólo objetivo de aplacar, en alguna medida, la intensidad de la campaña internacional dirigida a lograr el respeto por los derechos humanos en nuestra patria. No es posible mantener ese silencio por más tiempo sin dañar aún más la imagen del gobierno de Chile. Sólo una respuesta definitiva y categórica disipará la crítica atmósfera de rechazo internacional y el justo temor de amplios sectores de la comunidad nacional ante la permanencia de una situación que -a pesar de poner en juego valores tan altos como la vida humana, la integridad y libertad de las personas, cualquiera que sea su condición, no logra movilizar toda la capacidad de que dispone la autoridad para superarla. Sin esa

respuesta, será muy difícil también disipar nuestro temor de estar ante un gradual proceso de genocidio político del que han sido víctimas nuestros familiares. No pretendemos formular ninguna acusación que no esté respaldada en hechos fácilmente verificables, porque tenemos conciencia que nuestra conducta seguirá siendo malinterpretada y sistemáticamente tergiversada por quienes se niegan a comprender nuestro dolor y sólo pretenden dar un contenido político a nuestras acciones. Pero no podemos callar ni lo haremos; porque estamos luchando por lo que más amamos: la vida de nuestros familiares. Esperamos que adopte las medidas para que se lleve adelante una investigación exhaustiva y profunda que nos conduzca a una respuesta que serene nuestro ánimo y tranquilice al país. Tenga la seguridad V.E. que podremos aportar todos los antecedentes que obran en nuestro poder que sean necesarios para acelerar esta investigación, porque sólo nos guían sentimientos que ninguna madre, padre, esposo o hermano podría dejar de comprender.

6.- La situación afecta a las FF.AA. = Necesidad de deslindar responsabilidades.

Luego de una madura reflexión, hemos decidido enviar copia de esta carta a los restantes miembros de la Junta de Gobierno, y a la opinión pública del país, porque creemos que la gravedad de la situación y el largo tiempo que hasta ahora ha transcurrido sin que se haya investigado debidamente, exigen un esfuerzo de toda la comunidad nacional y, particularmente de sus máximas autoridades. Por otra parte, no debe olvidarse que la DINA, según lo expresa claramente el decreto-ley 521, es un organismo militar que depende directamente de la Junta de gobierno; desde el momento que los arrestos de cientos de chilenos, que posteriormente han desaparecido, han sido efectuados por efectivos de ese organismo y de otros servicios de seguridad de los distintos institutos armados, el problema compromete muy profundamente la responsabilidad y el prestigio de nuestras FF.AA. A ellas les corresponde también, limpiar toda acusación que en el futuro pudiera formularseles, de haber intervenido en este cruel episodio de la historia nacional, que reviste las características de genocidio político.

Es necesario que se deslinden responsabilidades y se clarifiquen las actuaciones de la DINA, y los demás organismos de seguridad, pero fundamentalmente es necesario que se terminen los desaparecimientos en forma absoluta y para siempre. Estamos firmemente convencidos que este esfuerzo clarificador tendrá un resultado positivo y a la vez, representa la última y definitiva respuesta para todos los temores, angustias y acusaciones que se levantan en contra del gobierno. Esa respuesta es entregar con vida, a todas las personas cuya suerte se desconoce desde que fueron arrestados. Nosotros hemos adoptado la incommovible decisión de seguir preguntando por ellas, donde quiera que exista la posibilidad de una respuesta porque abrigamos el anhelo, la esperanza de volver a abrazar a nuestros seres queridos, acogerlos en nuestros hogares nuevamente, y olvi

dando la tragedia que nubló sus vidas, buscar con ellos un fu
turo libre de amenazas y temores.

Tenemos la confianza que V.E. accederá a nuestra petición de dar a conocer al país, los resultados de las investigaciones emprendidas por el gobierno y si estas son incompletas, or
denar que se inicien con prontitud, todas las diligencias que tiendan a esclarecer esta situación.

Quedamos atentos a su respuesta y nos reiteramos respetuosamente ante vuestra Excelencia.

Santiago, 20 de Julio de 1977